revisión. Garantía del salario. El fondo de garantía salarial. Tema 5. Modificación del contrato de trabajo, movilidad funcional y geográfica; modificaciones sustanciales. Responsabilidad empresatial en caso de subcontrata de obras o servicios. Cesión de trabajadores. La sucesión en la Empresa.

dad empresatial en caso de subcontrata de obras o servicios. Cesión de trabajadores. La sucesión en la Empresa.

Tema 8. Suspensión del contrato de trabajo: Supuestos, Causas de extinción: Nueva regulación de la crisis. Consideración especial de la extinción por causas objetivas. Despido disciplinario: Motivos, forma y efectos.

Tema 7. Del derecho de representación colectiva: Delegados de personal y comités de Empresa: Competencia, elección y mandato. Convenios colectivos: ámbito de aplicación, contenido, legitimación para negociar, procedimiento y validez.

Tema 8. Conflictos colectivos de trabajo: Clases. legislación vigente. Derecho de huelga: Requisitos y efectos de la huelga legal. Cierre patronal: Límites legales.

Tema 9. La Seguridad Social: Evolución, concepto y diferenciación con el seguro privado. Sistema legislativo actual: Régimen general y regímenes especiales. Campo de aplicación, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y cotización Tema 10. El accidente de trabajo: Concepto y requisitos. Accidente sin titneres y enfermedades interconcurrentes; presunción legal y moderna doctrina jurisprudencial. La imprudencia profesional: Evolución doctrinal y jurisprudencial y régimen posítivo vigente.

profesional: Evolución doctrinal y jurisprudencial y régimen positivo vigente.

Tema 11. La incapacidad como consecuencia del accidente: Concepto y clases. Estudio sistemático de las incapacidades laborales y sus grados Revisión de incapacidades. Revisión por muerte y presunción de fallecimiento.

Tema 12. Prestaciones derivadas del accidente de trabajo: Asistencia sanitaria y prótesis. Indemnización: Regulación legal de los distintos supuestos. Posibilidad de sustitución de la renta por capital: Condiciones y procedimiento.

Ema 13. La enfermedad común: Situaciones, prestaciones y requisitios legales para su pércención. Jubilación: Muerte

requisitios legales para su pércepción. Jubilación: Muerte supervivencia. Protección a la familia. Desempleo: Nueva

regulación.

Tema 14. La jurisdicción laboral: Naturaleza, órganos y competencia actual. El proceso laboral: Concepto y principios informadores. Proceso ordinario y procesos especiales.

Tema 15. Recurso de reposición. Recurso de suplicación: Procedencia y fases. Recurso de casación: Procedencia, motivos y fases. Recurso en interés de ley. Recurso de aclaración. Recurso de revisión: Formas. Recurso de queja y responsabilidad. Recurso especial de suplicación en conficitos colectivos. Ejecución de sentencias. Principio informador.

recurso especial de suplicación en confictos colectivos. Ejecución de sentencias: Principio informador.

Tema 16. La Organización Internacional de Trabajo: Antecedentes; el Tratado de Versalles; la declaración de Filadelfia; relaciones con la O. N. U. Estructura y funcionamiento. Convenios y recomendaciones.

# MINISTERIO DE EDUCACION

ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se 10333 ONDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se eleva a definitiva con las rectificaciones que se indican la lista de Profesores de Educación General Básica que aprobaron el concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1979.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de Profesores de Educación General Básica aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional,

Este Ministerio ha resuelto:

-Acceder a las reclamaciones presentadas por los Profesores que figuran en el apartado a) del anexo que se publica a continuación de esta Orden.

Segundo.—Elevar a definitiva con las rectificaciones que se Indican, la lista general de Profesores de Educación General Básica, convoçado por Orden de 17 de febrero de 1979 (Boletín Oficial del Estado» del 23), que fue publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 7 de octubre de 1980 (Boletín Oficial» del Departamento de 20 del mismo mes y

Tercero.-Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciem-bre de 1973).—El Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO QUE SE CITA

a) Se estiman las reclamaciones presentadas por los Profesores que a continuación se relacionan, debiendo entenderse rectificadas en el sentido que seguidamente se detalla:

Acera Martín, Justo.—Número 3.556. El número del documento nacional de identidad decia 10.786.836; debe decir: 10.786.826. Allende Salces, Josefa.—Número 1.435. Segundo apellido decia Salcines; debe decir Salces.

Angosto Marín, José Antonio.—Número 2.868. Fecha de nacimiento decía 4 de septiembre 1956; debe decir 9 de abril

de 1956

de 1956.

Ayuso de Gregorio, Lidvina.—Número 2.842. Nombre decia Ludivina; debe decir. Lidvina.

Bernadó Carceller, Enrique.—Número 3.063. Primer apellido dice Bernardo; debe decir. Bernadó.

Bonsfills Rovira, María Dolores.—Número 811. Su nombre decia Dolores; debe decir. María Dolores.

Bueno Recio, Antonio.—Número 672. Su nombre dice Francisco.

cisco; debe decir: Antonio Francisco.

Buitrago Argudo, Encarnación.—Número 1.469. Segundo apellido decia Agudo; debe decir: Argudo. Cano Blan, José.—Número 369. Número del documento nacio-

nal de identidad decla 74.105.398; debe decir: 74.165.398. Choya Soria, Francisco Javier.—Segundo apellido decía Ruiz;

Diaz Fernández, Josefa.—Número 3.659. Segundo apellido decía Hernández; debe decir: Fernández.
Fernández Fernández, María José.—Número 3.800. Su nombre decie María Jesús; debe decir: María José.
Fernández Fernández, Purificación. Número 1.361. Sus apellidos dicen Hernández, Hernández; deben decir: Fernández Fernández. nández.

Fernández López, Manuela.—Número 2.384. Su nombre decia

Manuel; debe decir: Manuela.
Ferrando Muria, José María — Número 490 Número del documento nacional de identidad decía 37.637.639; debe decir: 37.637.630

García Becerra, Ana María.—Número 3.371, Segundo apellido

Garcia Becerra, Ana Maria.—Número 3.371. Segundo apellido decia Bederra; debe decir: Becerra.

Garcia Fraguela, Josefa Dolores.—Número 2.431. Su nombre decia Josefa de; debe decir: Josefa Dolores.

Gestoso López, Marina.—Número 1.281. Fecha de nacimiento decia 26 de marzo de 1959; debe decir: 26 de marzo de 1954.

Gibert Ferrer, Teresa.—Número 604. Número del documento nacional de identidad decía 38.993.947; debe decir: 38.993.942.

Gimeno Pascual, Maria Concepción.—Número 1.236. Primer apellido decía, Jimeno: debe decir. Gimeno.

apellido decia Jimeno; debe decir: Gimeno. Goicoechea Chocarro, Catalina. I.—Número 3.922.

nacimiento decía 20 de octubre de 1958; debe decir: 2 de octubre de 1958.

González Jiménez, María Antonia.—Número 3,073. Número del documento nacional de identidad decia 13.886.257; debe decir: 13.886.252.

Guirao Leal, Antonia Belén.—Número 2.251. Primer apellido decía Guirado; debe decir: Guirao.
Gutiérrez Balmaseda, José Antonio.—Número 3.763. Su nombre decía Juan Antonio; debe decir: José Antonio.
Hernández Mora, Angel.—Número 2.051. Número obtenido del área de matemáticas y de lista decían 10 y 2.051 respectivamente; debe decir: 9 bis y 1.778 bis; el número de Registro de Personal será el mismo.
López Ortega, Justina.—Númoro 2.920. Su nombre decía Justino; debe decir: Justina.
Martín Abad María Sagrario.—Número 755. Número docu-

Martín Abad, María Segrario.—Número 755. Número documento nacional de identidad decía 13.074.114; debe decir: 13.074.614.

Martinez Martinez, María Remedics.—Número 3.090. Fecha de nacimiento decía 22 de abril de 1957; debe decir: 22 de

mayo de 1957.

Melis Reverte, María Isabel.—Número 1.532. Segundo apellido decía Reventer; debe decir: Reverte.

Monagas Yánez, Rosario.—Número 3.152. Segundo apellido y fecha de nacimiento decían Yanes y 22 de mayo de 1957; deben decir: Yánez y 22 de junio de 1957, respectivamente.

Moreno Vicente, Marcelo.—Número 1.624. Número del documento nacional de identidad decía 74.444.422; debe decir:

7.444.422

Muñoz Mora, Francisco.—Número 1.471. Número del documento nacional de identidad decía 26.413.022; debe decir.

Muñoz Yubero, María del Pilar.—Número 1.887. Su nombre decía Pilar; debe decir: María del Pilar.

Carata Bamán —Número 2.153. Su nombre decía

decía Pilar; debe decir: María del Pilar.

Navarro García, Ramón.—Número 2.153. Su nombre decía
José Ramón; debe decir: Ramón.

Pellitero Alvarez, Luis Miguel.—Número 2.215. Su nombre
decía, José Miguel; debe decir: Luis Miguel.

Perosanz Almajano, María José de.—Número 1.888. Su primer
apellido dice Perosanz; debe decir: de Perosanz.

Plana Clotas, Ana María.—Número 1.804. Segundo apellido
dice Cotas; debe decir: Clotas.

Plou Campo, Angel.—Número 1.819. Número documento naoional de identidad decía 17 999 442; debe decir: 17 999 432.

Pons Amengual, Juana María.—Número 1.172. Su nombre
dice Ana María: debe decir: Juana María. dice Ana María; debe decir: Juana María.

Puiades Beneit, Ramón.-Número 33. Primer apellido decía

Pujades Beneit, Ramón.—Número 33. Primer apellido decía Pujadas; debe decir: Pujades.

Reynes Bennasar, Juana.—Número 871. Fecha de nacimiento decía 24 de mayo de 1958; debe decir: 24 de abril de 1958.

Reran Riutort, Antonia.—Número 395. Su nombre decía Antonio; debe decir: Antonia.

Rodríguez-Carreño Ruiz, Margarita.—Número 252. Número del documento nacional de identidad decía 263.763; debe decir: 1471.815. 1.471.815.

1.471.815.
Rodríguez Santiso, Visitación.—Número 2.452. Segundo apellido decia Santiago; debe decir: Santis
Ruiz Villamor, María Teresa.—Número 988. Su nombre decia
Teresa; debe decir: María Teresa.
Saiz Mateo, María Carmen.—Número 3.038.Número del documento nacional de identidad decia 5.141.216; debe decir:

Sanjurjo Lagares, María Luisa.—Número 1.676. Su nombre dice Luis; debe cecir: María Luisa.

Sanz Postills, Leonor.—Número 500. Segundo apellido decía Costills; debe decir: Postills.

Soler Xandri, Josefina.—Número 2.445. Fecha de nacimiento

Soler Xandri, Josefina.—Número 2.445. Fecha de nacimiento decia 18 de febrero de 1946; debe decir: 13 de febrero de 1946. Sanz García, Luis.—Número 1.980. Fecha de nacimiento decia 6 de abril de 1951; debe decir: 2 de abril de 1951.

Vazquez Cibreiro, María.—Número 2.965. Número del documento nacional de identidad decia 33.253.364; debe decir: 35.253.364.

Vieito Mayo, Manuela.—Número 3.356. Fecha de nacimiento decia 16 de mayo de 1955; debe decir: 16 de marzo de 1955.

Villamor Sánchez, María Teresa.—Número 275. Número del documento nacional de identidad decía 27.091.368; debe decir: 22.709.368.

Nota.—Todas las rectificaciones presentadas contra la relación de Profesores de E.G.B. propuestos por los Tribunales correspondientes que en la publicación de la lista general provisional figuraron correctamente, se entiende rectificadas en el sentido con que aparecen en la citada lista general provisional no procediendo su estimación o desestimación en la presente Orden.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

10334

ORDEN de 14 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias, Química o Física de las Universidades de Santander, Extremadura, País Vasco, Granada, Santiago y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de ágosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de julio y 15 de diciembre de 1960 (Boletín Oficial del Estadode 18 de julio de 1980 y 2 de enero de 1961), para provisión de la cátedra de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias, Química o Física de las Universidades de Santander, Extremadura, País Vasco, Granada, Santiago y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma: en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Pascual y Sans.

Don Alberto Galindo Tixaire, don Francisco José Indurain Muñoz, don Luis Mas Franch y don Javier Sesma Bienzobas, Catedráticos de las Universidades, Complutense, Autónoma de Madrid, Palma de Mallorca y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Senent Pérez.

Vocales suplentes:

Don Luis María Garrido Arilla, don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre, don José Adolfo Azcárraga Feliu y don Luis Joaquín Boya Balet, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Valencia y Salamanca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

10335

RESOLUCION de 10 de de marzo de 1981, de la Dirección Gene:al de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre último).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisioresta Dirección General na acordado publicar na insta provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno, restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, constituido por el siguiente señor:

Don Miguel Delgado Calvo-Flores (DNI 24,284,368).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10336

RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concursoposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Historia de las Literaturas Románicas (1.2) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/ 1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 6 de octu-bre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre úl-

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Literaturas Románicas (1.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

## Admitidos

Don Domingo Fernando Carmona Fernandez (DNI 22.335.574). Don Jesús Montoya Martínez (DNI 7.595.481).

Don Joaquin Hernandez Serna (DNI 22.357.628). No remite la declaración jurada de las publicaciones.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en artículo 121, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 11 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el
Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas
Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10337

RESOLUCION de 27 de abril de 1981, del Tribunal de la oposición libre para proveer una plaza de Profesor numerario de entrada de «Moldeaje de fi-guras» vacante en la Escuela Fábrica de Cerámica de Madrid, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor numerario de entrada de «Moldeaje de figuras», vacante en la Escuela Fábrica de Cerámica de Madrid, convocada por Orden ministerial de 30 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), para que comparezcan el día 8 de junio de 1981; a las nueve treinta horas, en dicha Escuela, sita en calle de Francisco y Jacinto Alcántara, 2, al objeto de efectuar su presentación ante el Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la convocatoria y programa de éstos, publicado con la misma en el citado «Boletín Oficial del Estado». Estado-

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Presidente del Tribunal, Francisco Costell Landete